



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 289

VISTO:

La importancia de promover iniciativas que busquen mitigar el impacto ambiental, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Foro Regional de Acción Climática organizado por la Fundación Manos Verdes y que cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes (MCC), se llevará a cabo el 27 de septiembre de 8.30 a 18.30 en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Corrientes.

Que, la Fundación Manos Verdes es una Organización No Gubernamental (ONG) con sede principal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fundada el 12 de octubre de 2010 en Argentina y en 2015 en Alemania. Su objetivo es fortalecer la conciencia ambiental y promover el uso responsable y sustentable de los recursos naturales.

Que, se trata del Primer Encuentro Regional para incentivar el diálogo, intercambio y comprensión acerca del impacto del cambio climático. Tiene como objetivo intercambiar experiencias y crear sinergias entre los diferentes sectores para implementar soluciones de adaptación y mitigación al cambio climático, que nos permiten acelerar la transición para lograr el gran objetivo de NetZero 2050.

Que, durante la jornada se desarrollarán importantes ejes temáticos referidos a: medición, reducción, compensación. También el sector privado como actor innovador, la aceleración de la transición, el rol de la juventud y la sociedad civil.

Que, el evento contará con la participación de importantes empresarios e inversores internacionales, entre los invitados se destaca la presencia de Gonzalo Leiva, Presidente de Green Capital Fund, un fondo corporativo especializado en inversiones de triple impacto y sustentabilidad que opera en México, Chile y Argentina.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 289

Que, el foro tiene como destinatarios a funcionarios de gobiernos provinciales y municipales, representantes de empresas públicas y privadas, del sector académico, de la sociedad civil, medios y prensa. La participación es libre y gratuita, pero se requiere de una inscripción previa ya que los cupos son limitados.

Que, es importante acompañar este tipo de eventos como parte de un proceso de desarrollo y diseño de soluciones para implementar acciones concretas para mitigar el impacto ambiental a nivel mundial, regional y local.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Foro Regional de Acción Climática

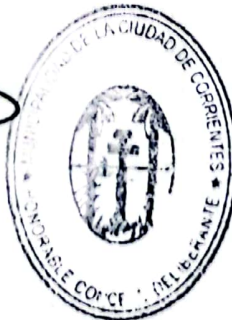
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS, del Honorable Concejo Deliberante, el Foro Regional de Acción Climática, a realizarse el 27 de septiembre en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Corrientes.

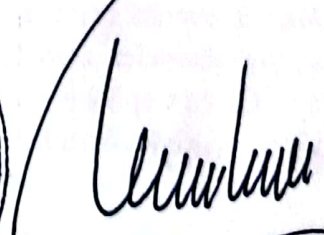
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VENTICUATRO


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes